



JOSE ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

R E S O L U C I O N

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

14003552

Montevideo, **30 ABR 2014**

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo de 22 de febrero de 2013 (número interno 91.103).-----

RESULTANDO: I) que por la precitada Resolución se designó en Comisión de Servicio en Fort Benning, Estado de Georgia, Estados Unidos de América al señor Teniente 1ro. don Andrés Alvarez para realizar el "Curso Avanzado de Oficial de Blindados", desde el 20 de enero hasta el 8 de agosto de 2013.-----

II) que el Contador Auditor del Tribunal de Cuentas destacado en el Ministerio de Defensa Nacional observó el gasto correspondiente, por "no haberse dado cumplimiento a lo establecido en el Decreto N° 148/992 (se dictó en forma posterior al viaje)".-----

CONSIDERANDO: I) que la referida Comisión de Servicio se autorizó al amparo de las excepciones establecidas por el artículo 12 del Decreto 148/992 de 3 de abril de 1992, en virtud de los trámites administrativos a efectos de la sustanciación de las actuaciones en el Ministerio de Defensa Nacional.-----

II) que siendo de interés de la Administración la realización de la Comisión de Servicio autorizada por la Resolución del Poder Ejecutivo de 22 de

febrero de 2013 (número interno 91.103), procede reiterar el gasto emergente de la misma.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el literal b) del artículo 27 del "TOCAF" aprobado por el Decreto 150/012 de 11 de mayo de 2012 y por el literal B) del artículo 211 de la Constitución de la República.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Reiterar el gasto resultante de la Resolución del Poder Ejecutivo de 22 de febrero de 2013 (número interno 91.103), correspondiente a la Comisión de Servicio en Fort Benning, Estado de Georgia, Estados Unidos de América del señor Teniente 1ro. don Andrés Alvarez para realizar el "Curso Avanzado de Oficial de Blindados", desde el 20 de enero hasta el 8 de agosto de 2013, por un monto de U\$S 1.765,88 (dólares estadounidenses mil setecientos sesenta y cinco con 88/100), Objeto del Gasto 2.3.5 "Viáticos fuera del País", Financiación 1.1 "Rentas Generales", Unidad Ejecutora 004 "Comando General del Ejército" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional".-----

2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional, al Comando General del Ejército, al Contador Auditor del



JOSE ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UV

MINISTERIO DE DEFENSA NAVAL
F. 1000 - C. 10000000 - TEL. 1000

Tribunal de Cuentas y al Contador Central de la Contaduría
General de la Nación, ambos destacados dicho el Ministerio,
Cumplido, archívese.-----

ELEUTERIO FERNANDEZ HUIDOBRO

JOSE MUJICA
Presidente de la República